

Villa Santa Rosa, 19 de abril de 2018

DECRETO N° 028/2017

VISTO:

La necesidad de realizar la XXXV° Muestra EXPO SANTA ROSA 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es interés del Departamento Ejecutivo Municipal la realización de dicha exposición con el objeto de promover la actividad cultural, comercial, industrial, agrícola y ganadera de nuestra localidad como así también de la región;

Que los beneficios que se obtienen en la realización de la Muestra son asignados a Instituciones de bien público de esta Localidad;

Que como en todas las ediciones realizadas, la Cultura y el esparcimiento familiar deben estar presentes en sus diversas manifestaciones;

Que de esta manera se sigue apostando a incrementar el desarrollo económico de nuestra localidad y de la región, sosteniendo y fortaleciendo la Muestra a lo largo de 34 años, llevada a cabo con el esfuerzo y aportes de vecinos de nuestra localidad que disponen de su tiempo y trabajo para la organización de la misma

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1°: ORGANICESE Y AUSPICIESE la XXXV° Muestra Cultural, Comercial, Industrial, Agrícola- Ganadera EXPO SANTA ROSA 2018, a realizarse los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2018.

Artículo 2°: CONFORMESE la Comisión Organizadora del evento, que quedará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ROCHA Sandra Beatriz, DNI. N° 18.079.256

VICEPRESIDENTE: ANGARAMO Fernando Darío, DNI N° 23.685.823

SECRETARIO: LUCCO BORLERA Beatriz Amelia, DNI. N° 13.746.524

PRO SECRETARIO: SANCHEZ, Marta Graciela, DNI N° 13.257.733

TESORERO: BERTOLA Leandra Elena, DNI. N° 28.583.573



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



PRO TESORERO: ALVAREZ Julio César, DNI N° 22.044.927

VOCALÉS TITULARES: SIMONELLI Raúl Américo, DNI N° 14.629.220; CARRARA Antonio Rafael, DNI N° 22.051.958; MAYDANA Carlos Alberto, DNI N° 14.882.750.

VOCALÉS SUPLENTE: ANGARAMO Erico, DNI N° 7.955.989; SANCHEZ Sonia Isabel, DNI N° 22.876.043; MENA Felisa Raquel, DNI N° 10.234.141.

Artículo 3°: **ELABORASE** el Cuadro de Rendición de Ingresos y Egresos y Cuadro demostrativo de distribución de los beneficios obtenidos, elevándose copia a los organismos oficiales que lo requieran.

Artículo 4°: **ENTREGUESE** copia del presente Decreto a las Instituciones que participan en la presente Muestra.

Artículo 5°: PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | www.villasantarosa.gov.ar